

Medellín, Abril 17 de 2015

Señoras y Señores

Consejo de Administración, UR CER

Reciban cordial y respetuoso saludo:

Los abajo firmantes, como visitantes asiduos a “LA CARPA” ponemos a consideración de Ustedes las siguientes consideraciones y propuestas:

CONSIDERACIONES:

1. Sería bueno que el Honorable Consejo informara en LA CARPA, o a toda la comunidad, qué fue lo que se conversó el día martes 14 de Abril, en horas de la mañana, con funcionarios de la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, adscrita a la Secretaría de Gobierno y Derechos Humanos de Medellín?, respecto al certificado que se le expidió al señor Santiago Jaramillo Estrada en esa oficina de la Alcaldía, porque la información que recibimos de la Señora Maria Adelaida Londoño el jueves 16, en horas de la tarde, no coincide con lo informado por los Señores Juan Carlos Salazar y Andrés Arias al respecto.
2. Sería justo que el Honorable Consejo le hiciera algún adelanto al salario correspondiente al mes de Abril en curso, a todos los trabajadores de la Unidad que hayan cumplido con sus labores y tareas. No entendemos por qué tanta demora del Consejo para concertar con ECA alguna fórmula económico-administrativa, para evitar que los trabajadores resulten castigados por los delitos de Santiago Jaramillo y sus patrones/as en la UR CER. (1)
3. Nos gustaría saber cuál es la relación actual de la Unidad con ECA administraciones, porque no vemos ningún compromiso de esta empresa durante los días 14 al 17 con nuestra comunidad, ni con sus trabajadores. No entendemos por qué el Señor Juan Carlos Salazar retiró de la Unidad a John Jairo Cartagena y a Dianny, como si no pudieran trabajar y ayudarnos en LA CARPA, sino solo cuando la oficina esté abierta y funcionando normalmente. Acaso es la comunidad en LA CARPA la que debe luchar sola por la recuperación de la Oficina ?
4. ¿Acaso ECA renunció al trabajo de administrar la U.R. CER? , ó ¿cómo entienden la administración de una Unidad como la nuestra.
5. Tenemos mucha evidencia que nos permite afirmar, sin duda alguna, que la empresa CLAVE está trabajando al servicio de la “banda que dirige doña patricia”.

- (1) Hay bastantes indicios para pensar que algunas propietarias de la UR CER le están pagando al señor Jaramillo Estrada para que siga perjudicado a nuestra Unidad, a sus trabajadores y hasta a sus administradores designados de manera legal, legítima y democrática; es decir, hay bastantes indicios para pensar que nos estamos enfrentando a una banda de delincuentes en la cual el “señor” Santiago Jaramillo no es sino una especie de tramitador.

PROPUESTAS

1. Que el Consejo informe qué fue lo que se conversó y acordó (hubo algún acuerdo?) con el Señor Subsecretario de Gobierno d Medellín.
2. Que se solicite mediante tutela que esta subsecretaría sea investigada por los organismos de control competentes, para determinar si hubo dolo en el procedimiento por medio del cual se le expidió certificado de representante legal de la Unidad Carlos E Restrepo al “señor” Santiago Jaramillo Estrada; y en caso de que se haya cometido algún delito por parte de algún funcionario de dicha subsecretaría, además de los delitos que haya cometido Jaramillo Estrada, se investigue también quienes fueron los determinadores/as de dichos delitos?
3. En caso de que exista algún contrato con ECA administraciones, que el Consejo le dé instrucciones para conseguir un préstamo suficiente para cumplir las obligaciones salariales y prestacionales inaplazables, como la nómina del mes de Abril; y tan pronto sea aprobado dicho crédito, se les haga a los trabajadores que devenguen menos de un millón de pesos mensuales, un adelanto correspondiente a la primera quincena del mes en curso.
4. Si ECA administraciones se niega a trabajar el día lunes 20 de enero del mes en curso, atendiendo las instrucciones del Consejo de Administración y las sugerencias de la Comunidad desde LA CARPA, proponemos que se cambie de empresa administradora y no se les pague la semana comprendida entre el 14 y 20 de Abril de 2015.
5. Exigimos que el Consejo de Administración:
 - 5.1. Contrate una nueva empresa de vigilancia, y, en consecuencia, negocie lo necesario para que la empresa Clave se retire total e indefinidamente de nuestra Unidad Residencial.
 - 5.2. No reconozca la deuda que contrajo la “banda que dirige doña patricia” con esta empresa; no entendemos por qué CLAVE aceptó que Santiago Jaramillo, el tramitador de dicha “banda” les demorara el pago durante más de cuatro meses.

Teniendo en cuenta que Ustedes recibieron apoyo de la Asamblea Ordinaria del 13 de Abril de 2015,

- a. Estamos abiertos al diálogo y a la concertación, a través de el (o los) representantes que designemos para dialogar con Ustedes acerca de los temas de este oficio.
- b. Continuaremos la lucha en la Carpa hasta que la Alcaldía de Medellín reconozca los errores cometidos al expedir el certificado que le entregaron al delincuente Jaramillo Estrada el mismo día 13 de Abril de 2015, y se expida el certificado de Representación Legal a quien considere el Consejo que está en capacidad de administrar una Unidad como la nuestra, donde es el Consejo de Administración el que dirige y orienta la administración, y no a la inversa.

Atentamente:

-----	-----
-----	-----
-----	-----
-----	-----
